

**REDES SOCIALES: HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS**

Nely Monterrosa

(pp. 32-55)



Revista



educare

*Órgano Divulgativo de la Subdirección de Investigación y Postgrado
del Instituto Pedagógico de Barquisimeto "Luis Beltrán Prieto
Figueroa"*

**Barquisimeto Estado Lara
Venezuela**

Volumen 23 N° 2 Mayo-Agosto 2019

**REDES SOCIALES: HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO
DE COMPETENCIAS CIUDADANAS**

**SOCIAL NETWORKS: ALTERNATIVE TOOLS FOR THE DEVELOPMENT OF
CITIZENS COMPETENCES**

ISSN: 2244-7296

Autor

**Nely Monterrosa
Ministerio de Educación Nacional de Colombia
(MENC)**

REDES SOCIALES: HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Nely Monterrosa

(pp. 32-55)

Investigación

Nely Monterrosa (MENC) *

Recibido:30-10-2018

Aceptado: 02-05-2019

RESUMEN

ABSTRACT

Este estudio tuvo como finalidad analizar las redes sociales como herramientas alternativas para el desarrollo de competencias ciudadanas y describir la tipología de éstas. Teóricamente se sustentó en planteamientos sobre competencias ciudadanas de Chauv, Lleras y Velázquez (2012) y conceptualización sobre redes sociales de Royero (2007, citado por Indova, 2011), Boyd y Ellison (2007), Ellison y Boyd (2013), Santamaría (2008). El contexto paradigmático fue positivista cuantitativo, la investigación descriptiva, con diseño no experimental de campo. La muestra poblacional fue de veintiún (21) estudiantes de básica secundaria de la Institución Educativa Distrital Beatriz Gutiérrez de Vives. Se aplicó un censo y una técnica de observación por encuesta mediante un instrumento de escalas con alternativas de respuesta siempre, casi siempre, casi nunca y nunca, validado por cinco expertos y con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.86. Se evidencia que los tipos de redes sociales constituyen una fortaleza para las escuelas, al posibilitar el implemento de acciones orientadas a las competencias ciudadanas.

This study aimed to analyze social networks as alternative tools for the development of citizen competences and to describe the typology of these. Theoretically he supported the approaches to citizen competences of Chauv, Lleras and Velázquez (2012) and conceptualization on social networks of Royero (2007, cited by Indova, 2011), Boyd and Ellison (2007), Ellison and Boyd (2013), Santamaría (2008). The paradigmatic context was quantitative positivist, descriptive research, with non-experimental field design. The population exhibition was twenty-one (21) high school basic students from the Beatriz Gutiérrez De Vives District Educational Institution. A census and survey observation technique was implemented using a scale instrument with response alternatives always, almost always, almost ever and never, validated by five experts and with a Cronbach Alpha coefficient of 0.86. It is evident that the types of social networks are a strength for schools, by enabling the implementation of actions oriented to citizen competences.

Descriptor: Redes sociales, herramientas tecnológicas, competencias ciudadanas.

Keywords: Social networks, technological tools, citizen competences.

* Licenciada en Ciencias Sociales y Económicas, Magister en Informática Educativa. Labora en la Institución Educativa Distrital Beatriz Gutiérrez de Vives, Nivel Secundaria y Media. Gaira, Municipio de Santa Marta, Departamento del Magdalena, Colombia. E-mail: nelymonterrosa@hotmail.com

Introducción

El desarrollo de las tecnologías se ha convertido en un beneficio para la humanidad, cuyo propósito es buscar y alcanzar avances que le permitan al hombre un estilo de vida que a su vez le sirvan para ejecutar las tareas cotidianas; por ello se puede decir que las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) se han convertido en una gran oportunidad para la divulgación del conocimiento y su desarrollo. Actualmente puede observarse el rol protagónico que la sociedad le ha dado a estas tecnologías y en especial a las redes sociales, ya que las han convertido en necesarias para el día a día; hasta los procesos educativos se han hecho más efectivos, por lo que las mismas instituciones educativas las están implementando dentro de sus currículos académicos.

En este contexto, las redes sociales son los medios que permiten el mayor acceso al conocimiento, principalmente en la población joven. Hoy, es este grupo quien conoce y maneja perfectamente los sitios de intercambio social como: Facebook, Twitter, YouTube, WhatsApp entre otros, lo que también confirma la empresa ComScore (2012) con un estudio realizado donde muestra que más de 127 millones de jóvenes latinoamericanos mayores de 15 años utilizaron estas redes en un promedio de 7.5 horas por persona al mes.

Sin embargo, vale la pena aclarar que la utilización de estas redes sociales no siempre se da con fines académicos, comunicativos o de diversión; por ello, se hace necesario observar el manejo que se le está dando específicamente en las escuelas, espacios donde se está trabajando para que los niños den un buen uso a las mismas, constituyendo un aspecto en el cual, puede hacerse un análisis referido a las competencias ciudadanas que ponen en práctica los niños y por lo que utilizan las redes sociales, puntualmente en los establecimientos académicos.

Al hacer un análisis que involucre las redes sociales como parte fundamental de este estudio, se estima que sean la principal fuente de comunicación a nivel mundial, ya que por su cantidad de usuarios puede conocerse mucha gente, además de reencontrarse con otras que no han visto hace algún tiempo. Igualmente, en el ámbito educativo del siglo XXI, se han creado algunas

expectativas con los avances de la tecnología de la información y comunicación, fenómeno que posibilita el crecimiento de la intercomunicación, tanto horizontal como multidireccional que ha caracterizado a Internet, considerándolo desde esta perspectiva como un aspecto social, porque a través de ella se han desarrollado actividades de índole pedagógica, económica, científica, industrial y cultural. Un crecimiento que permite percibir cómo el desarrollo de los servicios de las redes sociales en los países de América Latina y el Caribe se ha visto impulsado por el cambio de conexiones de computadoras de escritorios a teléfonos celulares, lo cual conlleva a que los usuarios móviles pasen mayor parte de su tiempo diario usando esos dispositivos en vez de hacerlo con los diferentes servicios de las redes sociales como herramientas para el aprendizaje colaborativo desde sus computadoras.

Asumiendo este desarrollo especializado, como un avance necesario para la integración con el resto de los países, Colombia está igualmente inmersa en una sociedad globalizada y en el mundo de la tecnología de la información y comunicación, cuya población ha vivenciado en las últimas décadas cambios significativos, lo que le ha permitido evolucionar, por una parte, en modelos educativos orientados hacia el mejoramiento de las competencias ciudadanas centrados en la enseñanza y por otra, al cambio de los perfiles de los docentes y estudiantes.

En este sentido, los nuevos modelos de educación y la implementación de esas competencias ciudadanas, ven a la tecnología como una fuente inagotable de alternativas para obtener un medio que les permita perfeccionar día a día su puesta en marcha, adecuándose a las nuevas realidades que viven los estudiantes en sus relaciones. Asimismo, a lo largo del desarrollo educativo en el mundo se ha podido observar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha tenido gran interés de construir un nuevo modelo de ciudadano. Debido a esto, se crearon módulos de educación a nivel mundial y fueron apoyados en su momento, a través del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004), el cual fue proclamado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Resolución 49/184 del 23 de diciembre de 1994) en la Asamblea General

de la Organización de las Naciones Unidas, para ser efectuado el 1 de Enero de 1995 durante diez años.

De igual modo, desde ese mismo año la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propuso a los ministerios de educación en el mundo difundir la enseñanza de los derechos humanos, los derechos de los niños, los derechos de la mujer y los derechos de los jóvenes, lo cual ha contribuido de manera significativa en el desarrollo de las competencias ciudadanas y cívicas en el orbe.

En los países de la Unión Europea se observó de igual manera la necesidad de implementar en el sistema de educación las competencias ciudadanas y cívicas de acuerdo con una evaluación diagnóstica realizada por el Consejo Europeo en Marzo de 2001 realizado en Estocolmo; esta investigación, analizó la necesidad de anexar las competencias sociales y cívicas como una de las ocho competencias básicas en lo que se estructura el contexto educativo europeo, aplicables a instituciones locales, regionales, nacionales, europeas e internacionales, propuesto principalmente por Lisboa; aunque el Consejo Europeo ha estado diseñando su propio proyecto sobre Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD, 1997-2000).

A partir de esta iniciativa surgida en el continente europeo, desde 2006 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) promueve en los Ministerios de Educación de algunos países latinoamericanos la creación del Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC). Esto posibilitará calificar el nivel de conocimiento de competencias ciudadanas en seis países de la región: Colombia, Chile, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana al ver la necesidad de crear un tipo de ciudadano que sea capaz de desempeñarse en cualquier ámbito cumpliendo con todas las normas, solucionar conflictos pacíficamente y ser crítico como ciudadano. Con esta investigación se confirmó que se debía fortalecer el desarrollo de las competencias ciudadanas en la zona.

La formación ciudadana es fundamental hoy en día en cualquier sociedad del mundo, debiendo incorporarse en los procesos desarrollados desde las instituciones educativas, por lo

tanto Colombia no está alejada de esta necesidad, ya que sigue contando con uno de los índices de violencia más altos al igual que el de corrupción y otros problemas sociales como inequidad y las discriminaciones de diversos tipos (Chaux, Llerasy Velázquez, 2012). La educación colombiana desde el año 2003, plantea para la formación del ejercicio de la ciudadanía, el desarrollo de competencias ciudadanas, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí hacen posible que los ciudadanos actúen de manera constructiva en la sociedad democrática, como lo manifiesta el Ministerio de Educación Nacional (2005).

Desde esa perspectiva debe entenderse que la ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Cuando se dice que alguien es ciudadano, se piensa en aquel que respeta, generando una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás (Mockus, 2004, 2012). En Colombia factores como la corrupción, la violencia, el narcotráfico, la guerrilla, el secuestro y la extorsión demuestran la amplia necesidad de aplicar un plan de estudio enfocado en el desarrollo de las competencias ciudadanas desde la infancia, sería de vital importancia aprovechar las redes sociales para difundir una nueva estrategia que conlleve al uso de la tecnología aplicada a la educación.

Por todo lo anterior, se plantea que el uso de las redes sociales debe ser un factor determinante en el desarrollo de las competencias ciudadanas, específicamente dentro de las escuelas, tal como se observa en la Institución Educativa Distrital Beatriz Gutiérrez de Vives, ubicada en Santa Marta (Colombia), la cual se encarga de formar a los niños para que puedan transmitir todos esos conocimientos adquiridos, los cuales no sólo son académicos sino también referidos al buen comportamiento dentro de la sociedad, así como la participación, buenas relaciones y facilidad en la comunicación con sus semejantes, reflejado todo esto en valores como el respeto y la tolerancia hacia los demás.

Argumentación Teórica

Redes Sociales

Desde hace poco más de una década, Santamaría (2008) dio a conocer su concepción de una red social, definiéndola como una estructura social formada habitualmente por individuos u organizaciones que están vinculados por uno o más tipos de interdependencia, entre las que se mencionan puntos de vista, intercambios financieros, amistades, parentesco y comercio, a través de la cuales se intercambian conocimientos, se aprende a respetar y valorar las características individuales de cada miembro, así como a aceptar la diversidad, las distintas opiniones, respetando de esta manera los derechos fundamentales, dando como resultado una sana convivencia. En este sentido y de acuerdo con los planteamientos de Royero (2007, citado por Indova, 2011), pueden conceptualizarse las redes sociales como

...el conjunto de personas, comunidades, entes u organizaciones que producen, reciben e intercambian bienes o servicios sociales para su sostenimiento en un esquema de desarrollo y bienestar esperado. Dicho bienestar es mediatizado por los avances en el campo de la ciencia y la tecnología producidos y ofrecidos en su valor social y mercantil a las personas o grupos de ellas, en un territorio y en unas condiciones económicas sociales determinadas. Estos intercambios se dan a nivel local regional, nacional, internacional y global.

Se percibe de este modo la coincidencia de estos autores al percibir las redes sociales como grupos de personas, comunidades u organizaciones donde se desarrollan diferentes interrelaciones sin límites geográficos gracias a los avances progresivos de la ciencia y la tecnología, siendo ideal la implementación del respeto que debe existir entre las partes involucradas para alcanzar una convivencia acorde con los principios, valores y ética vinculados con los derechos básicos de cada persona, como lo son, por ejemplo, la aceptación de las diferencias de opinión.

Por otro lado, Boyd y Ellison (2007) exponen que las redes sociales digitales son un servicio basado en una plataforma Web que permite a las personas construir un perfil público o semi-público dentro de un sistema acotado; articular una lista de usuarios con quien se quiere compartir una conexión, ver y cruzar su lista de contactos y las hechas por otros dentro de un sistema. Cuando se habla de personas que interactúan socialmente en una plataforma tecnológica uno de los términos acuñados es el de comunidad virtual. Un aspecto retomado y mantenido posteriormente por Ellison y Boyd (2013).

Puede deducirse, conforme lo plantean los autores citados, que éstas son construidas sobre un interés, un problema o una tarea común de sus miembros, la cual se lleva a cabo sobre la base de algunos códigos que están inmersos en la conducta de los individuos que las usan, por lo que una plataforma tecnológica virtual permite a la vez apoyar la interacción de la comunidad y ayudar a construir confianza mientras crea un sentimiento común entre los miembros. Teniendo en cuenta los planteamientos antes expuestos se comparte la postura de Santamaría (ob.cit.), para quien las redes sociales están conformadas por diferentes grupos con objetivos en común. Por este motivo el Internet se ha convertido en coadyuvante fundamental para el funcionamiento de las mismas.

En este sentido las redes sociales han podido llegar a todos los rincones del mundo y ser utilizadas por miles de personas, siendo tan utilizados, que pueden considerarse como un fenómeno donde participan millones de usuarios, extendiéndose a los ámbitos educativos, en el entorno escolar, donde los estudiantes intercambian conocimientos referentes a las distintas asignaturas, comparten sus asignaciones o tareas, su experiencia y a su vez se benefician en su interacción con los aportes de otros miembros de la red.

Herramientas Tecnológicas

En este aspecto, se retoma el planteamiento de Simón (2016), quien las define como redes sociales indirectas, elementos de un servicio que pueden ser personalizados, siendo utilizadas por usuarios que no suelen disponer de un perfil visible para todos. Cuando se vincula con las redes sociales, existe un individuo o grupo que administra, maneja la información y tiene control del sitio virtual. Como ejemplo pueden señalarse los foros y blogs.

Como complemento de estos datos, debe recordarse que, de acuerdo con Cuesta y otros (2016), estas herramientas suelen considerarse como redes sociales indirectas. Éstas tienen como objetivo la intercomunicación de datos que involucra diferentes redes y tecnologías de forma transparente para los usuarios; esto significa que todos los dispositivos y los diferentes lenguajes de programación se puedan enlazar para tener acceso a la información completa disponible en diversos formatos en Internet, según sea el dispositivo de comunicación que se esté utilizando.

Al respecto, considerando el criterio de Cuesta y otros (ob.cit.), estas herramientas o redes indirectas se pueden definir como entramados con contenidos de interés para el usuario, actualizados con frecuencia y a menudo comentados por los lectores, pero que no permiten acceder a los perfiles de los demás usuarios si estos no están interesados en dejarlos ingresar. Por lo general, es usual que haya una persona encargada del manejo de este tipo de red para garantizar la funcionalidad del sitio web, siendo caracterizadas por servir como publicación en línea de historias divulgadas con una alta periodicidad, presentadas en orden cronológico inverso, es decir, haciendo visible en la pantalla, en primer lugar, la información más reciente que se haya preparado.

Competencias Ciudadanas

En el lenguaje cotidiano, mucha gente asocia la palabra “competencia” con ciertas situaciones en las que varias personas se disputan un galardón o un puesto; por ejemplo, en una competencia deportiva. Sin embargo, hay otra acepción del término y ésta es la que nos interesa en educación: ser competente significa saber y saber hacer. La competencia implica poder usar el conocimiento en la realización de acciones o productos (ya sean abstractos o concretos).

Tradicionalmente, se enseñaron contenidos y temas que se consideraba que todos los niños y niñas debían conocer. La Revolución Educativa, reflejada en la noción de competencia, propone que lo importante no es sólo conocer, sino también saber hacer. Se trata, entonces, de que las personas puedan usar sus capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana.

Por lo tanto es importante saber que según la definición dada por el Ministerio de Educación Nacional en la guía estándares básicos de competencia ciudadanas estas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos.

Según Ruiz y Chaux (2005), las competencias ciudadanas pueden verse como un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que buscan que el ciudadano democrático que se está formando esté dispuesto a actuar y actué de manera constructiva y justa en la sociedad. Por otro lado Delgado y Vasco (2007), ven en las competencias ciudadanas objetivos más allá del plano moral: legitimar la justicia como una virtud de las instituciones sociales fundamentar una concepción de justicia que sea común para todos los actores sociales, fortalecer la creación de redes sociales y promover las virtudes cívicas así como la tolerancia.

En relación con las competencias ciudadanas, plantean que son aquellas que le permiten a cada persona contribuir a la convivencia pacífica, participar responsable y constructivamente en los procesos democráticos e igualmente respetar y valorar la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad. En ese sentido, también plantean que los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

En este sentido, se retoma la postura de Delgado y Vasco (ob.cit.), quienes plantean una serie de compromisos que hacen parte de la puesta en marcha de las competencias ciudadanas, las cuales se deben poner en práctica en todos los grupos sociales iniciando desde la familia y la escuela, para que posteriormente se vean reflejadas en la sociedad. Estos autores manifiestan que desde el seno de la familia es desde donde se debe dar inicio a la enseñanza de la sana convivencia y el respeto, ya que ésta es la primera escuela, lo que permitirá tener un buen comportamiento en la sociedad

Abarcando el tema en un contexto general, se infiere que las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales relacionados con las situaciones de la vida cotidiana.

En dichas situaciones las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el

pluralismo. En este sentido, el estudio se propone describir los tipos de competencias ciudadanas desarrolladas por los estudiantes de la Institución Educativa Distrital Beatriz Gutiérrez de Vives, en Colombia.

Tipos de Competencias Ciudadanas

Cognitivas. Chaux, Lleras y Velázquez (ob.cit.) definen a las competencias cognitivas como las capacidades para realizar procesos mentales con respecto a un área del saber. Y la capacidad de respetar diversos puntos de vista. Esta competencia es importante para la convivencia pacífica, la participación democrática, la pluralidad, interpretación de intenciones, generación de opciones, consideración de consecuencias, metacognición, pensamiento crítico y valoración de las diferencias.

Slaby y Guerra (1988), definen las competencias cognitivas como la capacidad que tienen los individuos para encontrar diferentes soluciones a conflictos sin necesidad de la violencia y proponen estrategias para suplir el inconveniente con alternativas creativas que difieran al conflicto y logren generar la solución necesaria para cada situación ya sea académica o personal del diario vivir. Por su parte, Sanz (2010), las presenta como la integración de los procesos para comprender, evaluar, generar informes, tomar decisiones y solucionar problemas.

Como se puede denotar las opiniones de los autores están muy relacionadas entre sí, las competencias cognitivas se puede decir que son el conjunto de varias habilidades que se van adquiriendo dependiendo del contexto en el que el individuo se desempeñe para poder tener un aporte personal ya sea crítico o a favor o en contra de algún concepto relacionado con cualquier área del saber que se esté cuestionando en el ámbito educativo.

Destacan entre los aportes los conceptos expuestos por Chaux, Lleras, y Velázquez (ob.cit.), quienes definen las competencias cognitivas como las capacidades para realizar procesos mentales con respecto a un área del saber y de respetar diversos puntos de vista. Esta

competencia es importante para la convivencia pacífica, la participación democrática, la pluralidad, interpretación de intenciones, generación de opciones, consideración de consecuencias, metacognición, pensamiento crítico y valoración de las diferencias.

Las operaciones intelectuales que están relacionadas con el conocimiento, y que involucran muchos procesos que son producto de la acción autorregulada de cada ser humano son los responsables de que se lleve a cabo el aprendizaje. Los distintos comportamientos de las personas evidencian qué tanto han aprendido. El que una persona sea capaz de conocer y entender cómo piensa y aprende, permite aplicar los conocimientos de manera efectiva y eficaz lo que conlleva a obtener resultados óptimos en su vida diaria. Por ende en las instituciones educativas se debe enfatizar en enseñar a los niños y jóvenes aprender a aprender y olvidar las antiguas y presentes prácticas de enseñanza memorística.

Comunicativas. A partir de los conceptos de Chaux, Lleras, y Velázquez (ob.cit.) las competencias comunicativas se definen como las habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con otros individuos; la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, aunque no se tenga el mismo concepto; también es importante denotar a la capacidad para poder expresarse con claridad, firmeza y sin agresión a ningún emisor. De acuerdo con Chomsky (1970), las competencias lingüísticas muestran cómo los seres humanos se apropian del lenguaje y lo utilizan para comunicarse, adoptando el término competencia como la capacidad del hablante - oyente ideal para ser actor principal de la lingüística.

Hymes (1995), es quien estableció el concepto de competencia comunicativa con el cual definen los usos y actos concretos del lenguaje por parte de los ciudadanos que se dan a partir del lenguaje en contextos específicos, entendiéndose y haciéndose entender. De este modo esas competencias comunicativas se relacionan con saber: cuándo hablar, cuándo no, de qué hablar, con quién, cuándo, dónde y en qué forma.

Al analizar los pensamientos presentados por estos autores, todos coinciden en que las competencias comunicativas son propias del lenguaje empleado y es de vital importancia

desarrollarlas como emisor y receptor debido a que esta es la forma como se comunican las personas en la sociedad, lo cual hace necesario tener la capacidad de escuchar a los demás y de emitir un juicio, idea o pensamiento en cualquier momento que el individuo lo desee.

En relación a lo planteado por Chau, Lleras, y Velázquez (ob.cit.) la investigadora del presente estudio, fija posición con este autor quien define a las competencias comunicativas como las habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con otros individuos; la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, aunque no se tenga el mismo concepto; también es importante denotar a la capacidad para poder expresarse con claridad, firmeza y sin agresión a ningún emisor dejando claro que cada persona puede dar su juicio de valor sin ser subvalorado aunque este no sea compartido por algunas personas.

La habilidad comunicativa parte del hecho en que una persona, inicialmente decodifica lo que desea expresar para que la otra persona pueda entender lo que se desea transmitir. Esta habilidad es un proceso complejo, que se lleva a cabo gracias a los procesos cognitivos, es aquí donde se complejiza la comunicación, la asertividad, permite que podamos comunicarnos de una forma clara y concisa, sin errores en la interpretación de lo que se desea emitir. Manifestar esta destreza se hace necesario en la sociedad, debido a que cada día se requiere de profesionales que puedan aportar significativamente desde su disciplina para contribuir en la resolución de problemas actuales

Emocionales. Las competencias emocionales según Chau, Lleras, y Velázquez (ob.cit.) corresponden a la capacidad que tiene la persona de comportarse con respecto a las emociones propias y de los demás; es un complemento de las capacidades cognitivas. Son necesarias para el manejo de las propias emociones, identificación de las emociones, identificación de las emociones de los demás y la empatía personal.

De Souza (2009) define diferentes tipos de inteligencia al enfocarse en la competencia emocional, la considera como la capacidad del sujeto para comprenderse a sí mismo y a los demás, este autor considera las emociones como una parte fundamental dentro del conjunto de actitudes necesarias para vivir y compartir con la sociedad. Parafraseando al Gobierno de

Cantabria (2007), constituyen el conjunto de emociones que permiten estar en contacto con el propio yo y con la sociedad, concluyendo que entre los factores de bienestar están: temperamento positivo, optimismo, minimizar lo negativo, disfrutar de las relaciones de apoyo mutuo e ingresos suficientes o accesibilidad a los recursos que permitan lograr los objetivos personales de cada ente de la sociedad

Teniendo en cuenta a estos autores, se puede afirmar que las competencias emocionales están relacionadas con la percepción de las emociones de las otras personas y la habilidad de los individuos de conocerse a sí mismo, para sacar provecho de todo lo que se pueda percibir en él y poder aportar a la sociedad las habilidades que descubra en su ser. Destaca de este modo la importancia de formar individuos que tengan la capacidad de ser sensibles ante cualquier situación, por ende debe haber un enfoque en modelos que complementen la educación académica con la personal para que los futuros ciudadanos tengan conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social, habilidades de vida para el bienestar que generarán mejores sociedades.

Conocimiento

Para hacer referencia al concepto de conocimiento se tomará lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional (2004), el cual se refiere a la información teórico-práctica que las personas deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía; por lo que se comprende que tener conocimiento no implica participación, pero carecer de ellos limita e impide el ejercicio de la ciudadanía.

Así mismo, los conocimientos se refieren a la información que deben saber y comprender las personas para el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, para poder participar en un sistema democrático necesito conocer los mecanismos existentes de participación. Sin embargo, manejar estos conocimientos no garantiza que los ponga en práctica. Conocer bien los mecanismos de participación en un sistema democrático no lleva a que automáticamente se utilicen esos mecanismos, aunque no conocerlos sí hace más probable que no se participe.

El conocimiento sobre los derechos fundamentales es uno de los aspectos centrales en la formación ciudadana. Saber qué derechos tienen las personas, conocer los diversos mecanismos que se han creado en nuestro contexto para su protección y saber cómo usar esos mecanismos facilita que las personas exijan el respeto de los derechos fundamentales. Un ejemplo de esos mecanismos es la acción de tutela creada con la Constitución Política de 1991. Si se espera que estos mecanismos constitucionales sean aprovechados de la mejor manera, es fundamental que todas las personas sepan que existen, en qué casos pueden recurrir a ellos y cómo hacerlo tanto para proteger sus propios derechos como para proteger los de los demás.

De la misma manera, es fundamental que los estudiantes conozcan y, en principio, sepan usar los mecanismos de participación tanto a nivel micro, por ejemplo el gobierno escolar, como a nivel macro, por ejemplo las distintas alternativas para proponer leyes. Esto ayuda a que las personas comprendan de qué maneras pueden usar los mecanismos democráticos existentes para generar cambios en su entorno. Es por ello que esta formación y enseñanza se le debe brindar a los niños desde la escuela para crear en ellos conciencia ciudadanas y valores éticos.

En este mismo sentido se toma lo expresado por el filósofo griego Platón, quien plantea que el conocimiento es aquello necesariamente verdadero (episteme). Según el autor, el conocimiento tiene su origen en la percepción sensorial, después llega al entendimiento y concluye finalmente en la razón. Se dice que el conocimiento es una relación entre un sujeto y un objeto. El proceso del conocimiento como tal involucra cuatro elementos importantes: sujeto, objeto, operación y representación interna.

Así mismo, según Núñez (2004) el conocimiento tiene un carácter individual y social; puede ser: personal, grupal y organizacional, ya que cada persona interpreta la información que percibe sobre la base de su experiencia pasada, influida por los grupos a los que perteneció y pertenece. También influyen los patrones de aceptación que forman la cultura de su organización y los valores sociales en los que ha transcurrido su vida. Esto determina que el conocimiento existe, tanto en el plano del hombre como de los grupos y la organización, y que estos se encuentran determinados por Su historia y experiencia social concreta.

Las teorías expuestas, coinciden en cuanto a las definiciones sobre conocimiento dado que lo plantean como una de los elementos más importantes dentro del desarrollo de las personas, ya que es a través del conocimiento que se adquieren habilidades y destrezas las cuales nos permiten actuar de determinada forma. En otras palabras el conocimiento es la capacidad de actuar, procesar e interpretar más información para dar soluciones a los diferentes problemas que se nos presenten en la vida.

Competencias Integradoras

Para Ruiz y Chau (ob.cit.) las competencias integradoras son aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, requieren de la integración de las otras competencias más específicas (cognitivas, emocionales o interpersonales) o conocimientos. Estas competencias están orientadas en la participación activa de los estudiantes ya que su principal objetivo es lograr la plena integración de los alumnos tanto en las aulas de clases como fuera de ellas.

Las competencias integradoras, para Mockus (2004, 2012) también son aquellas habilidades más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que sería una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas competencias cognitivas como la capacidad para generar opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como el manejo de la rabia y de competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente sus intereses, teniendo cuidado de no agredir a los demás.

Se puede inferir según lo planteado anteriormente que este tipo de competencias deja ver que el ejercicio de la ciudadanía requiere tanto de estas competencias integradoras como de competencias más específicas cognitivas, emocionales y comunicativas ya que estas se integran

para formar un todo lo que permite a las personas que lo ponen en práctica interrelacionarse con sus semejantes para lograr objetivos sociales comunes.

Las competencias integradoras finalmente se articulan, en la acción misma, dado que involucra todas las competencias en sí. Por ejemplo la capacidad para resolver los conflictos de forma pacífica y constructivamente, para lo que se, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación, igualmente involucra las competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas así como las competencias comunicativas en lo que interviene la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

Aspectos Metodológicos

El estudio es descriptivo, no experimental, de campo. De acuerdo con Arias (2012), Tamayo (2014), Hernández, Fernández y Baptista (2015) pretende puntualizar, especificar las cualidades, características significativas de personas, grupos incluso de cualquier otro fenómeno o evento expuesto a un análisis, es decir este tipo de investigación intenta tanto medir como aglomerar información de forma independiente o conjunta sobre las nociones, variables en cuestión de estudio, claro está sin indicar como se relacionan estos fenómenos. Es no experimental porque sólo se observa el fenómeno objeto de estudio en su contexto real para describirlo, sin ninguna manipulación por parte del investigador.

Respecto a la población se buscó un grupo escolar que utilice las redes sociales y con quienes se contara con una autorización previa para consultarlos. De este modo quedó conformada por veintiún (21) estudiantes de ambos sexos, de grado noveno 9° de básica secundaria de la Institución Educativa Distrital Beatriz Gutiérrez de Vives de la Ciudad de Santa Marta, año escolar 2016, jornada de la tarde, caracterizándose como finita y por cuya disposición y accesibilidad conformaron un censo poblacional (Hernández, Fernández y Baptista, ob.cit.).

Por otra parte, se selección como técnica la observación mediante encuesta, definida por Arias (ob.cit.) como aquella que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de

sujetos acerca de un tema particular. Según Tamayo (ob.cit.), es una forma concreta de la técnica de la observación, constituida por preguntas, formuladas por escrito, que generalmente no requieren la presencia del investigador para su aplicación. Por ello se diseñó un instrumento escalar de 15 ítems, repartidos de modo equitativo entre cada tipo de competencia considerada, con alternativas de respuesta Siempre, Casi Siempre, Casi Nunca y Nunca, validado por cinco expertos y para su un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,86. Los resultados se han redondeado para efectos de análisis y se trabaja con el siguiente baremo.

Tabla 1

Baremo de categorización de las respuestas

Nivel	Rango
Alta presencia de la competencia	4.00 - 5.00
Presencia media de la competencia	3.00 - 3.99
Baja presencia de la competencia	1.00 - 2.99

Resultados

Los resultados de la aplicación del instrumento a la población objeto de estudio fueron tabulados para ser analizados, empleando la distribución de frecuencias para las alternativas de respuesta seleccionadas por cada sujeto, así como la media aritmética que permitirá establecer la tendencia obtenida para compararla con el baremo diseñado para este fin a partir del modelo propuesto por Hernández, Fernández y Baptista (ob.cit.).

Cuadro 2.

Tipos de Competencias Ciudadanas

Opciones de Respuesta	Siempre		Casi Siempre		Casi Nunca		Nunca		Promedios
	F	%	F	%	F	%	F	%	
Tipos de Competencia									Ítems
Cognitivas	9	43	6	29	4	19	2	10	4.0
	3	14	7	33	8	38	3	14	
	6	29	3	14	6	29	6	29	
Comunicativa	10	48	8	38	2	10	1	5	3.2

REDES SOCIALES: HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Nely Monterrosa

(pp. 32-55)

	11	52	4	19	4	19	2	10	
	4	19	8	38	4	19	5	24	
Emocionales	13	62	4	19	1	5	3	14	3.5
	5	24	8	38	7	33	1	5	
	12	57	4	19	5	24	0	0	
Conocimiento	7	33	7	33	7	33	0	0	3.9
	12	57	5	24	2	10	2	10	
	13	62	6	29	1	5	1	5	
Integradoras	11	52	5	24	3	14	2	10	3.5
	4	19	9	43	5	24	3	14	
	16	76	4	19	1	5	0	0	
Promedio General							3.7		

Respecto a la competencia cognitiva, se indagó en los estudiantes si prevén las consecuencias de sus acciones con rapidez, identifican acciones donde se vulneran sus derechos civiles, comprenden las consecuencias sociales negativas para las personas que son objeto de discriminación. Como se muestra en los resultados, la presencia de la misma es alta (4.0), verificable al observar las respuestas. Sin embargo, se observa diversidad de opciones escogidas en el cuestionario. Confirman el planteamiento de Chau, Lleras, y Velázquez (ob.cit.) al demostrar su capacidad de respetar diversos puntos de vista; al igual que el propio de Slaby y Guerra (ob.cit.), al evitar la violencia cuando deben resolver conflictos, integrando procesos de comprensión, evaluación y decisión como expone Sanz (ob.cit.).

En referencia a la competencia comunicativa, se preguntó si comprenden que los conflictos se deben manejar de forma constructiva mediante el diálogo, si utilizan diversas formas de expresión para defender derechos humanos y si reconocen los mejores argumentos en un debate aunque no coincidan con los suyos. Los datos ponen de manifiesto una presencia media (3.2), detectándose que en el tercer ítem poco reconocimiento argumentativo. Muestran de este modo las habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con otros individuos; la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos a pesar de las diferencias, como exponen Chau, Lleras, y Velázquez (ob.cit.), Chomsky (ob.cit.) y Hymes (ob.cit.), haciendo buen uso del lenguaje al reconocer cuándo hablar y cuándo escuchar.

Revisando los resultados de la competencia emocional, las preguntas se dirigieron a determinar si controlan sus emociones para reconciliarse con quienes han tenido conflictos, si proponen acciones no violentas como solución a los conflictos a través del diálogo para impedir la violación de derechos civiles y si apoyan iniciativas como no al racismo para prevenir la discriminación y la vulneración de los derechos civiles. Las respuestas muestran una presencia media (3.5), siendo el segundo ítem el que obtuvo mayor selección de respuestas entre casi siempre y casi nunca. Como expresan Chauz, Lleras, y Velázquez (ob.cit., el Gobierno de Cantabria (ob.cit.) y a De Souza (ob.cit.), estos estudiantes muestran capacidad para comprenderse a sí mismos y a los demás, manejando sus emociones y practicando la empatía con los otros.

Por otra parte, al revisar la competencia conocimiento, se indagó si conocen algunas estrategias como mecanismos alternativos de solución de conflicto para solucionar problemas entre compañeros en el colegio, si comparten sus espacios académicos con sus compañeros de distintas culturas y si valoran positivamente las normas del manual de convivencia de su colegio. Ésta tiene igualmente una presencia media, pero más cercana al límite superior del baremo establecido.

La mayoría de las respuestas tuvieron una respuesta positiva (entre siempre y casi siempre), las cuales permiten percibir que manejan de forma idónea información teórico-práctica que les permite saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía, como plantea el Ministerio de Educación Nacional (ob.cit.), así como el conocimiento tiene un carácter individual y social; puede ser: personal, grupal y organizacional, ya que cada persona interpreta la información que percibe sobre la base de su experiencia pasada (Núñez, ob.cit.), influida por los grupos a los que pertenece que, para este estudio, intuye la propia del uso de las redes sociales.

Finalmente, la competencia integradora fue medida a través de ítems referidos a si mantienen expresiones de afecto a pesar de las diferencias con sus compañeros de clase, si se involucran activamente en las actividades culturales que llevan a cabo los representantes escolares y si respetan los derechos de todos en la escuela. Tiene también una presencia media, llamando

positivamente la atención la respuesta recibida por el ítem de este grupo, que sondeó el respeto hacia los demás. Se verifica la idea de Mockus (ob.cit.), Ruiz y Chaux (ob.cit.) al plantear que son aquellas habilidades más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas.

A nivel general, puede afirmarse que la presencia general de los tipos de las competencias ciudadanas en los estudiantes que son asiduos al uso de las redes sociales es medio. Un aspecto bastante aceptable si se toma en cuenta la edad que se estima tiene el grupo seleccionado como población, manifestando su capacidad de identificar aspectos rutinarios relacionados con la convivencia ciudadana, por lo que se evidencia que los conocen y ponen en práctica, haciendo posible la sana convivencia en las escuelas.

Se corroboran de esto los planteamiento de Ruiz y Chaux (ob.cit.), referentes a que las competencias ciudadanas pueden verse como un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que buscan que el ciudadano democrático que se está formando esté dispuesto a actuar y accionar de manera constructiva y justa en la sociedad, siendo este postulado uno de los principales valores de la institución objeto de estudio reflejado en los resultados de la encuesta.

Reflexiones Finales

Una vez finalizado el estudio sobre las redes como herramientas alternativas para el desarrollo de las competencias ciudadanas, se alcanzó el objetivo específico dirigido a describir la tipología prevaleciente en los estudiantes de la Institución Educativa Distrital Beatriz Gutiérrez de Vives. De este modo, se concluye que los estudiantes identifican y ponen de manifiesto los tipos de competencias ciudadanas de forma moderada al momento de ponerlas en práctica, lo cual permite proyectar un necesario refuerzo en el compromiso de la institución, aunque se reconoce el compromiso de los docentes al respecto en su trabajo con el estudiantado.

Al observar cómo en la actualidad los niños quedan expuestos con las redes, se percibe igualmente cómo éstas los extraen del mundo real para sumergirlos en un mundo cibernauta desde el cual pueden interactuar con un numeroso grupo de personas, en oportunidades con

REDES SOCIALES: HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Nely Monterrosa

(pp. 32-55)

perfiles alterados. Las instituciones educativas deben implementar en la institución cátedras orientadas a la sana convivencia desarrollando currículos académicos que ayuden a disminuir las expresiones de agresividad factibles de presentarse entre compañeros, mientras se promueven valores como la solidaridad, el diálogo, el respeto, la cooperación y la reanudación de las manifestaciones de afecto y colaboración entre ellos.

Las redes sociales más utilizadas por los alumnos son aquellas que les permiten crear un perfil con el cual mantenerse en contacto con sus grupos de amigos y otras personas que hacen parte de la red donde participan y con quienes guardan algún tipo de afinidad de acuerdo con sus preferencias. Se pudo evidenciar así que las redes sociales, tanto directas como indirectas, están siendo utilizadas por los niños para crear perfiles muchas veces bajo una falsa identidad, como medio para ingresar e interactuar con una gran cantidad de personas sin distingos de edad.

Por ello se recomienda reforzar los tipos de convivencias ciudadanas e involucrarlos en los lineamientos curriculares dando participación y sensibilizando a todos los actores del proceso educativo y a los protagonistas del quehacer comunitario a través de las comunidades organizadas sin dejar de lado la observación del tiempo que dediquen durante la estadía en la institución de las redes, lo que podría dar paso a actividades donde se indague más a fondo la influencia que éstas ejerzan en su manejo de estas habilidades.

Para concretar acciones que posibiliten orientar a los estudiantes a que adquieran una comprensión globalizada de los diferentes tipos de competencias ciudadanas, se sugiere buscar la manera de crear una cultura acerca de su conocimiento para que estimular en ellos percepciones, sentimientos, actitudes, hábitos, creencias, valores, tradiciones, como distintas formas de interacción, entre los compañeros tanto dentro del aula como fuera de ella. Además, de promover significativamente los diversos tipos de competencias: cognitivas, comunicativas, emocionales, de conocimiento e integradoras a través del uso las redes sociales durante los períodos académicos, integrando a padres, representantes y personal de la institución. Puede repetirse este tipo de estudio para establecer comparaciones con las cuales determinar si ha habido avances o para tomar las medidas correctivas pertinentes.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.
- Boyd, D. y Ellison, N. (2007). *Social network sites: definition, history, and scholarship*. [Artículo en línea]. Journal Of Computer – Mediated Communication. Disponible: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1083-6101.2007.00393.x> [Consulta: 2018, Agosto 10].
- Chaux, E., Lleras, J. y Velázquez, A. (2012). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. una propuesta de integración de las áreas académicas*. Bogotá: Universidad de los Andes (Colombia).
- Chomsky, N. (1970). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar.
- ComScore (2012). *Latinoamérica es la región más involucrada en redes sociales a nivel global*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://www.comscore.com/esl/Insights/Press-Releases/2012/6/Latinoamerica-Es-La-Region-Mas-Involucrada-En-Redes-Sociales-a-Nivel-Global>. [Consulta: 2018, Agosto 10].
- Constitución Política de Colombia 1991. Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991.
- Cuesta, F., Rico, D., Coronel, A., Portillo, E., Sánchez, L., Vera, M., Alvernia, S., Rueda, J., Sánchez, J., Sánchez, B. Bacca, R. y Cantillo, A. (2016). *Inseguridad en las redes sociales e Internet: prioridad en las escuelas de la provincia Ocaña*. Ocaña: Universidad Francisco de Paula Santander.
- Delgado, R. y Vasco, C. (2007). Interrogantes en torno a la formación de las competencias ciudadanas y la construcción de lo público. En C. Yory. *Espacio público y formación de ciudadanía* (pp. 115-133). Bogotá: Universidad Javeriana.
- De Souza, L. (2009). *Competencias emocionales y resolución de conflictos interpersonales en el aula*. Barcelona: Universidad de Málaga.
- Ellison, N. y Boyd, D (2013). *Sociality through Social Network Sites*. In Dutton, W.H. (Ed.), *The Oxford Handbook of Internet Studies*. Oxford: Oxford University Press, pp. 151-172.
- Gobierno de Cantabria (2007). Las competencias técnicas básicas y el currículo: orientaciones generales. *Cuaderno de Educación 2*. Cantabria: Consejería de Educación de Cantabria.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2015). *Metodología de Investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Hymes, D. H. (1995). Acerca de la Competencia Comunicativa. En M. Llobera. *Competencia comunicativa: documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras* (pp. 27-46). Madrid: Edelsa.

REDES SOCIALES: HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Nely Monterrosa

(pp. 32-55)

- Indova, M. (2011). *Las redes sociales en Internet*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://entorno-empresarial.com/las-redes-sociales-en-internet/> [Consulta: 2018, Agosto 18].
- Ministerio de Educación Nacional (2005). Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas. Bogotá: MEN.
- Mockus, A. (2004). *¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?* [Artículo en línea]. Altablero N°27, Febrero - Marzo 2004. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87299.html>. [Consulta: 2018, Agosto 18].
- Mockus, A. (2012). *Una lección de cultura ciudadana con Antanas Mockus* [Artículo en línea]. <https://periodismopublico.com/Una-leccion-de-Cultura-Ciudadana>. [Consulta: 2018, Agosto 18].
- Núñez, I. (2004). La gestión de la información, el conocimiento, la inteligencia y el aprendizaje organizacional desde una perspectiva socio-psicológica. *Acimed* 12 (3), 1-75.
- Ruiz, A. y Chau, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Educación (Escofade).
- Santamaría, F. (2008). Posibilidades pedagógicas. Redes sociales y comunidades educativas. [Artículo en línea]. *Telos* N°76, Julio – Septiembre 2008. Fundación Telefónica. Madrid. Disponible; <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo=7&rev=76.htm>. [Consulta: 2018, Agosto 18].
- Sanz, M. (2010). *Competencias Cognitivas en Educación Superior*. Madrid: Narcea S.A. Ediciones.
- Simón, J. (2016). *Gabinetes de comunicación universitarios y redes sociales: estudio del uso de redes sociales por las universidades públicas andaluzas*. Almería: Editorial UAL.
- Slaby, R. y Guerra, N. (1988). Cognitive mediators of aggression in adolescent offenders: 1. Assessment. *Developmental Psychology*, 24, 580-588.
- Tamayo, M. (2014). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.